24108 *RESOLUCION de 9 de agosto de 1984, de la Dirección Provincial de Toledo, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.445; nombre, «Pusa»; mineral, recursos de la sección C); cuadrículas, 264; términos municipales, San Martín de Pusa, Villarejo de Montalbán, Carpio de Tajo, Los Navalmorales y Santa Ana de Pusa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 9 de agosto de 1984.—El Director provincial, ilegible.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

24109 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Comunidad Autónoma de Madrid, concediendo el Título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones: «Repor», del municipio de Torres de la Alameda, «Moralejita», del municipio de Humanes de Madrid y «P-1», del municipio de Griñón, todas ellas de la provincia de Madrid;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de septiembre de 1984.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

24110 *RESOLUCION de 16 de septiembre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se procede a inscribir en el Registro Especial de Entidades acogidas a la Ley 29/1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios a la Sociedad Cooperativa del Campo de 2.º grado de responsabilidad limitada «Herbania», de Gran Tarajal-Tuinaje, Fuerteventura (Las Palmas).*

En cumplimiento de lo preceptuado en el punto 7 de la Orden ministerial de 3 de agosto de 1984, por la que se ratifica la calificación previa como Agrupaciones de Productores Agrarios a los efectos de la Ley 29/1972, de 22 de julio, para el grupo de productos «hortalizas», a la Sociedad Cooperativa del Campo de 2.º grado de responsabilidad limitada «Herbania», de Gran Tarajal-Tuinaje, Fuerteventura (Las Palmas), se procede a su inscripción en el Registro Especial de Entidades acogidas a la Ley 29/1972, de Agrupación de Productores Agrarios con el número 120.

Madrid, 16 de septiembre de 1984.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

24111 *RESOLUCION de 11 de octubre de 1984, de la Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, sobre expropiación de los bienes afectados por el proyecto de renovación de vía y obras complementarias entre Molinar y Aranguren, término municipal de Arcentales (Vizcaya).*

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 16 de julio de 1984, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que esta Jefatura ha resuelto fijar el próximo día 7 de noviembre de 1984 a las once de la mañana en el Ayuntamiento de Arcentales para el levantamiento del acta previa de ocupación de la finca afectada.

Lo que se hace público para general conocimiento y el del interesado afectado que se cita a continuación, al que se advierte que puede hacer uso de los derechos que a tal efecto se determina en la regla 3.ª del artículo 52 de la citada Ley.

Madrid, 11 de octubre de 1984.—El Ingeniero-Jefe, J. V. Cabezas.—13.794-E.

RELACION DE PROPIETARIO

Número 1. Propietario, don Ricardo Lamadrid González. Domicilio, Traslaviña. Situación de la finca, estación ferrocarril. Clase de la finca, baldío y camino. Superficie a expropiar, 500 metros cuadrados.

24112 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1984, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, por la que se fija la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del «Proyecto de vía doble entre Oropesa-Torreblanca, término municipal de Cabanes (Castellón)».*

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 9 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre), esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar los días 13 y siguientes del próximo mes de noviembre para proceder correlativamente a partir de las nueve treinta horas al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Cabanes (Castellón), sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Mediterráneo», de Castellón, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del citado excelentísimo Ayuntamiento, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a esta Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 1.ª planta, 28036-Madrid), al excelentísimo Ayuntamiento de referencia o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Madrid, 15 de octubre de 1984.—El Ingeniero-Jefe, Francisco Javier Medina.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietarios	Datos catastrales		
		Polígono	Parcela	Naturaleza de la finca
1	D. Javier Cuevas Belles	8	91	Rústica.
2	D.ª Dolores Fábregat Segarra	8	93-b	Rústica.
3	D.ª Dolores Fábregat Segarra	8	93-a	Rústica.
4	D. Higinio Blasco Segarra	8	103-a	Rústica.
5	Herederos de Gual Falomi	8	99	Rústica.
6	D. Miguel Beltrán Castellet	8	100	Rústica.